2/11/23, 16:08 SGDOC



SE ADJUDICA CONCURSO CIENCIA E INNOVACIÓN PARA EL 2030, ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y PLAN ESTRATÉGICO, CONVOCATORIA 2023.
RESOLUCION EXENTO Nº: 9780/2023
Santiago 02/11/2023

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6 del Ministerio de Educación; Ley N° 21.516 de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; Decreto Supremo N° 7/2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7/2019 y 14/2022, de la Contraloría General de la República.

## CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Exenta Nº 7016/2023 de ANID de 27 de julio de 2023, por la cual se aprobaron las Bases del CONCURSO CIENCIA E INNOVACIÓN PARA EL 2030, ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y PLAN ESTRATÉGICO, CONVOCATORIA 2023, luego modificadas por la Resolución Exenta de ANID Nº 8008/2023 de 6 de septiembre de 2023.
- 2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario Las Últimas Noticias, con fecha 1º de agosto de 2023.
- 3.- El Acta de la Cuarta Reunión del Comité Técnico Asesor, Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento (REC), Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), jueves 26 de octubre del 2023, que se pronuncia sobre los proyectos a ser adjudicados en el concurso ya citado por la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento (REC) de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, de acuerdo a la Resolución Exenta del MINCYT N° 3/2021. Y lo dispuesto en el art. 9 y 15 letra d) de la Ley N° 21.105.
- 4.- Certificado Nº 76 del Departamento de Finanzas de ANID, de fecha 26 de octubre de 2023, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso.

2/11/23, 16:08 SGD00

5.- El Memorándum TED Nº 18946/2023, de fecha 30 de octubre de 2023, del Departamento de Gestión y Seguimiento de Concursos de la Subdirección de Redes, Estrategias y Conocimiento, por medio del cual se solicita dictar resolución de adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

6.- Las facultades que detenta esta Dirección Nacional en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 del Ministerio de Educación y DS. N° 7/2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

## **RESUELVO:**

1.- ADJUDICASE el CONCURSO CIENCIA E INNOVACIÓN PARA EL 2030, ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y PLAN ESTRATÉGICO, CONVOCATORIA 2023, el siguiente proyecto, otorgando los beneficios que a continuación se señalan:

Folio	Institución	Nota final propuesta	MONTO TOTAL A ADJUDICAR
	Postulante		
CIE1230001	Universidad Católica del Maule	3,40	\$ 99.828.480

- 2.- No existe lista de espera en el presente concurso.
- 3.- PÁGUESE al adjudicatario, ya individualizado, los beneficios pertinentes, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y lo dispuesto en las bases concursales respectivas;

2/11/23, 16:08 SGDOC

4.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N° 7016/2023 y 8008/2023.

5.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Nacional, Subdirección de Redes, Estrategias y Conocimiento, Departamento de Finanzas, Departamento Jurídico y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD			
FECHA	02-11-2023		
ITEM	24 01 125		
PP	300		
CENTRO DE COSTO	SUBD REC		
ANALISTA	CRISTINA OBREQUE		

Imus

ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO
Director(a) Nacional
Direccion Nacional

APG / / FJM / JVP / jic

## **DISTRIBUCION:**

LETICIA TORO - Secretaria - Direccion Nacional

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - Departamento JurÍdico

NELLY JERALDO - Secretaria - Subdirección de Areas Transversales

KATIUSKA FARIAS - Asistente Administrativo(a) - Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso

OFICINA DE - Ejecutivo(a) Oficina de Partes y Gestión Documental - Unidad de Relación con la Ciudadanía

2/11/23, 16:08 SGDOC

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799